

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10285

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE ABRIL DEL 2023

MIÉRCOLES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

Yape falso en Huaraz



La policía capturó en Huaraz a cinco jóvenes entre ellos un menor de edad que viajaban por el Callejón de Huaylas procedentes de Chiquián, pagaban sus cuentas con falso "yape". Los sujetos se hospedaban en hoteles y se servían alimentos en chifas y pagaban la cuenta con "yape", es decir se acercaban con el celular para captar el código QR del Yape del negocio fingiendo pagar la cuenta.

CADENA PERPETUA PARA ALBAÑIL

Ultrajó sexualmente a menor de 13 años



Policía antidrogas halla 4.5 kg de Marihuana

En acción de interdicción policial, la policía antidrogas y la policía canina en un trabajo coordinado lograron hallar 4 kilos y medio de marihuana en la bodega de un ómnibus de servicio interprovincial que cubre la ruta Huaraz zona de los Conchucos.



EDITORIAL

Cosechando tempestades

Encuesta de Ipsos destaca opinión del 49% de la población sobre golpe de Castillo. La encuesta de Ipsos de la última semana deja en claro que para un 49% de ciudadanos, el golpe de Estado fue provocado por el Congreso de la República y que para el otro 46%, el expresidente Castillo es el responsable de la intentona golpista.

Esta lectura tan fraccionada de un solo hecho, ocurrido el 7 de diciembre del 2022, nos coloca ante una evidencia y muchas interrogantes que requieren de más explicaciones. ¿Qué piensa ese 49% que realmente pasó durante el golpe de Estado? ¿Consideran que la asonada fue un complot para derrocar a Castillo?

O se trata más bien de la expresión de la falta de legitimidad del Gobierno actual, que ha desperdigado su capital político con la represión sanguinaria que ha cobrado la vida de 49 civiles desarmados, la quiebra institucional de Sunedu, el real gobierno en la práctica que ejercen las minorías que perdieron las elecciones del 2021 o la actuación cómplice del Ejecutivo con el Legislativo en relación con, por ejemplo, el adelanto de elecciones, las que abonan a esta interpretación de un hecho como el ocurrido el 7 de diciembre.

Potencialmente, es la suma de todos estos actos políticos del Gobierno de Boluarte que la han deslegitimado de cara al país. Se trata de una narrativa oficial que nunca llegó a cuajar, en algunos casos por absurda.

Como fue la intentona de convertir a todos los manifestantes en terrucos para incapacitarlos en su derecho a protestar y no expresar su desacuerdo con el mandato de la vicepresidenta de Castillo. O armar un tinglado lleno de "caviares" y consultorías para justificar un golpe mortal a la reforma universitaria.

O pretender ser un Gobierno de continuidad hasta el 2026, sin asumir el pasivo de lo actuado y sin responsabilizarse de una gestión a la que se perteneció desde el primer día. Todos estos actos hacen evidente la suerte de "esquizofrenia" en la que parece desarrollarse el régimen, sin identidad propia y con un solo objetivo: sobrevivir a como dé lugar, pactando bajo la mesa con los grupos de interés, como en el caso de las universidades "bamba".

La sobrevivencia para Dina Boluarte se pone cuesta arriba cuando la desaprobación en promedio bordea el 77% y en el sur la cifra se eleva al 92%. Casi tan impopular como el propio Congreso, sigue siendo útil para los intereses particulares de ciertos grupos económicos y su representación política.

Esta utilidad solo vale en la medida en que haya garantías para el capital y se mantenga el orden público. La crisis climática, aún en plena evolución, puede afectar las dos variables, por lo que el régimen sigue navegando en aguas agitadas, sin que se avizore el factor estabilizador correspondiente al ciclo político actual.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CONGRESISTAS 'MOCHASUELDOS'

Con María Cordero Jon Tay, ya son 5 legisladoras investigadas en la Fiscalía, y que están cerca de ser suspendidas. "Vamos al cajero" le exige la legisladora de Fuerza Popular a su asesor para que le dé hasta el 75% de su sueldo; podría recibir hasta 8 años a la cárcel.

LEGISLADORAS INVESTIGADAS EN ÉTICA Y FISCALÍA POR RECORTAR SUELDOS A TRABAJADORES				
				
ROSIO TORRES (APP)	KATY UGARTE (NO AGRUPADA)	HEIDY JUÁREZ (NO AGRUPADA)	MAGALY RUIZ (APP)	MARÍA CORDERO (FUERZA POPULAR)
Investigación fiscal por concusión	Investigación fiscal por concusión	Investigación fiscal por concusión	Investigación fiscal por concusión	Investigación fiscal por concusión
Indagación en la Comisión de Ética	Indagación en la Comisión de Ética	Investigación en la Comisión de Ética	Investigación en la Comisión de Ética	Indagación en la Comisión de Ética

FASE DE INVESTIGACIÓN

La Comisión de Ética tiene 20 días hábiles para elaborar un informe que concluya si la denuncia pasa o no a la fase de investigación; este expediente debería estar listo para la tercera semana de mayo.

PODRÍA SER SUSPENDIDA

Si pasa a la siguiente fase, la comisión tendría otros 15 días para que presente un nuevo

informe que concluya si recomienda suspender a Cordero de sus funciones, por 60 o 120 días, o archivar el caso.

PIDEN EXPULSIÓN

El congresista de Fuerza Popular y miembro de la comisión de Ética, Arturo Alegría, pidió a su partido la separación de Cordero de su banca. "Ese es un primer paso para su expulsión del partido", dijo Martha Moyano. Cordero ya ha sido suspendida de todas las comisiones que integra.

DE 8 A 16 AÑOS DE CÁRCEL

El exprocurador anticorrupción, Luis Vargas Valdivia, señaló a Perú21 que Cordero podría tener una condena de ocho años de cárcel, pero esta podría duplicarse hasta 16 años si es que se corrobora que hubo más de un trabajador de su despacho al que le recortó el salario. "Tendría que haber un concurso real de delitos para que eso pase", concluyó.

SABÍA QUE

-Ética tiene previsto que para mediados de mayo estén listos los informes de las congresistas Rosío Torres y Katy Ugarte, que determinarán si pasan o no a la etapa de investigación por el mismo delito del recorte de sueldos a sus trabajadores.

-Los informes de Heidy Juárez y Magaly Ruiz, también por recorte de sueldos, estarían listos para fines de mayo y estos recomendarán si merecen ser suspendidas.

-"No sé qué pasa por la cabeza de los congresistas que cometen actos delictivos; piensan que nada les va a pasar", dijo la vocera de Fuerza Popular, Patricia Juárez.

La Comisión de Ética notificó ayer a la congresista de Fuerza Popular, María Cordero Jon Tay, para informarle el inicio de una indagación preliminar en su contra por los audios difundidos, en un programa dominical, donde se le escucha exigir a un asesor suyo la entrega de hasta el 75% de su salario, que bordeaba los nueve mil soles.

VAMOS AL CAJERO TENGO QUE PAGAR, ES GENTE QUE ME HA AYUDADO EN CAMPAÑA

"Vamos al cajero entonces, no sé, no, no es que no tengas, es que yo necesito. Las operaciones no esperan y son personas que me han ayudado en campaña", es un extracto de varias conversaciones telefónicas en las que la congresista Cordero Jon Tay le exige a su asesor, cuyo nombre se guarda en reserva, que le entregue entre el 50% y 75% de su sueldo, para que pueda pagar deudas de su campaña electoral y préstamos bancarios.

QUINTO CASO

Debido a que el despacho de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, inició una investigación preliminar contra Cordero por el delito de concusión, la vocera de Fuerza Popular, Patricia Juárez, envió ayer en la mañana a la Comisión de Ética una denuncia contra ella para que se inicie de una vez la etapa indagatoria y se acorten los procedimientos.

TODAS MUJERES

Con el caso de María Cordero, la Comisión de Ética ya posee cinco denuncias por recorte de sueldo y todas son mujeres. Las otras cuatro legisladoras son: Rosío Torres (APP), Magaly Ruiz (APP), Katy Ugarte (No agrupada) y Heidy Juárez (No agrupada).

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Azaos 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

La frase “vamos al cajero” va a quedar en la historia, lamenta vocero alterno de Fuerza Popular

Así se pronunció el vocero alterno de Fuerza Popular, Arturo Alegría, quien ha solicitado que su aún colega de bancada, María Cordero Jon Tay, sea expulsada de la agrupación por la denuncia periodística sobre el recorte de sueldo de un extrabajador

Desde que el dominical Punto Final difundió una denuncia contra la aún congresista de Fuerza Popular, María Cordero Jon Tay, sobre el recorte del sueldo de un extrabajador; tanto el partido como la bancada fujimorista han iniciado acciones en contra de la legisladora: desde retirarla de todas las comisiones hasta iniciar el proceso de expulsión de la agrupación política y parlamentaria.

La propia vocera de la bancada, Patricia Juárez, ha denunciado a su colega ante la Comisión de Ética Parlamentaria; mientras que la primera vicepresidenta del Parlamento, Martha Moyano, ha anunciado que prepara una acusación constitucional en contra de Cordero Jon Tay.

Por su parte, el portavoz alterno, Arturo Alegría, denunció formalmente a la citada congresista y solicitó de su expulsión de la



bancada ante el Comité Disciplinario del grupo parlamentario.

En Ampliación de Noticias, Alegría justificó su decisión al precisar que, lastimosamente, la desafortunada frase “vamos al cajero” – que habría empleado Cordero Jon Tay para exigirle a su extrabajador el aporte económico – quedará en la “historia”.

“Tenemos que esperar a personas que tengan este tipo de nivel de participación política y que, lamentablemente, han marcado [como] esta frase: ‘vamos al cajero’, eso va a quedar en la historia de todos los peruanos”, precisó.

“Desde Fuerza Popular, se está dando una respuesta inmediata para retirar a esta congresista, porque no creemos pertinente que deba permanecer un solo día

más como integrante de la bancada”, agregó.

El portavoz alterno de la bancada fujimorista recordó que el caso de su colega se suma a las denuncias de recorte de sueldo que recaen sobre las congresistas Magaly Ruiz (APP), Rosio Torres (APP), Heydi Juárez (Podemos) y Katy Ugarte (no agrupada); por lo que señaló que no se trata de un tema aislado.

Así, pidió a los trabajadores y extrabajadores del Parlamento a denunciar la existencia de otros casos similares. “Cuando ya se ven más de dos o tres casos [de recorte de sueldos], ya no se puede decir que es un tema aislado; parece que prácticas que han sucedido en épocas pasadas han contaminado [al actual Congreso]”, sentenció. (rpp.pe)

FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

4x2

4x4

Aros de aleación Frenos ABS + EBD Turbo Diesel Intercooler Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA – HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 – 930490221

EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01
EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS, la Resolución N° 13, que resuelve: DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA la resolución 12 (sentencia) de 16 de Mayo del 2022. Asimismo la Resolución N° 14, que resuelve: PONGASE a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros N° 04-357-713280 titular Gissela Sifuentes Veramendi. También la Resolución N° 15, que resuelve: PRACTÍQUESE por la Secretaria de la causa la primera liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. También la Resolución N° 16, que resuelve: El demandado LARRI PIZANGO SABOYA adeuda, por concepto de pensiones alimenticias devengadas la suma de S/. 3,937.89 (tres mil novecientos treinta y siete con 89/100 soles) al 30-04-2023.-

Huacaybamba, 18 de Abril de 2023

EXPEDIENTE: 00004-2020-0-0222-JP-FC-01
EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00004-2020-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS, la Resolución N° 15, que resuelve: DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA la resolución 14 (sentencia) de 26 de Mayo del 2022. Asimismo la Resolución N° 16, que resuelve: PONGASE a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros N° 04-357-713299 titular Gissela Sifuentes Veramendi. También la Resolución N° 17, que resuelve: PRACTÍQUESE por la Secretaria de la causa la primera liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. También la Resolución N° 18, que resuelve: El demandado LARRI PIZANGO ZABOYA, adeuda, por concepto de pensiones alimenticias devengadas la suma de S/ 4,009.86 (cuatro mil nueve con 86/100 soles) al 30-04-2023.

Huacaybamba, 18 de Abril de 2023.

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Cuaranta y seis
46

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TORITA 2022
Código: 11-00024-22
Fecha y hora de presentación: 03/05/2022, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: JUAN ANTONIO GUERRERO LOPEZ

Distrito(s): CASMA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 943	808
2	8 942	808
3	8 942	806
4	8 944	806
5	8 944	807
6	8 943	807

Lima, 06 MAR. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO. Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

LIMA 18 ABR. 2023

JEREMIE FLUKER ARCE
IDENTIFICADOR
N. D. N° 008-2023-INGEMMET/GG-OA

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PORTAL & VERAMENDI III
Código: 11-00093-22
Fecha y hora de presentación: 20/12/2022, 14:10
Hectáreas: 100
Titular: CORPORACION E INVERSIONES DEL PERU S.R.L

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 869	826
2	8 868	826
3	8 868	825
4	8 869	825

Lima, 13 MAR. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 18 de abril al 19 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1EBUWcU67uZCaKjBFZqg5Sjn9Wndr3Q4/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24qMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rt=poof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 17 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO CHIQUIAN PROVINCIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 18 de abril al 19 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1U1-NC0M5jdheBx9qfMSf0N0B3tqWg2/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24qMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rt=poof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 17 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Armas para los serenos

Se pone en agenda la discusión para entregar armas no letales a los integrantes del serenazgo

Luis Manrique Pizarro se desempeñaba como sereno de la Municipalidad de Surco cuando fue baleado por un delincuente.

Quiso frustrar un robo a una conocida tienda, y el asaltante a bordo de una motocicleta le descerrajó dos balazos.

Luego de dos días, el vigilante falleció a causa de las heridas. Su victimario sigue prófugo.

LEY DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

El lamentable caso ha puesto en agenda una discusión en el Congreso de la República sobre la modificación de la Ley 31297, llamada Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, para autorizar a que quienes cumplen esta función puedan portar armas no letales.

CUALES SON ESAS ARMAS NO LETALES

Se han definido estas armas como bastones, chalecos antibalas y gas pimienta; es decir, cualquier elemento que resulte disuasivo para enfrentar a la delincuencia distrital.

LOS DETRACTORES

Esta iniciativa tiene también detractores, quienes opinan que la tarea de la lucha contra el crimen corresponde al Ministerio del Interior, el cual debe disponer mayor presencia policial en zonas de Lima que, por su alto nivel comercial o por la densidad poblacional, deberían contar con más seguridad.

Además, señalan que dotar de armas a los serenos los colocaría en un nivel mayor de vulnerabilidad, ya que la delincuencia cuenta con armamento y capacidad de fuego cada vez más sofisticados, y el escalamiento de la violencia podría agravar la inseguridad, en lugar de mejorarla.

Hay, sin embargo, acciones que podrían adoptarse para proteger la integridad de los serenos que, como en el caso de Luis Manrique Pizarro, arriesgan su vida a diario.

Contar, por ejemplo, con mayor capacitación a fin de enfrentar situaciones de riesgo y una mayor coordinación con los agentes policiales en la zona para acciones conjuntas que permitan el mantenimiento del orden público y del principio de autoridad.

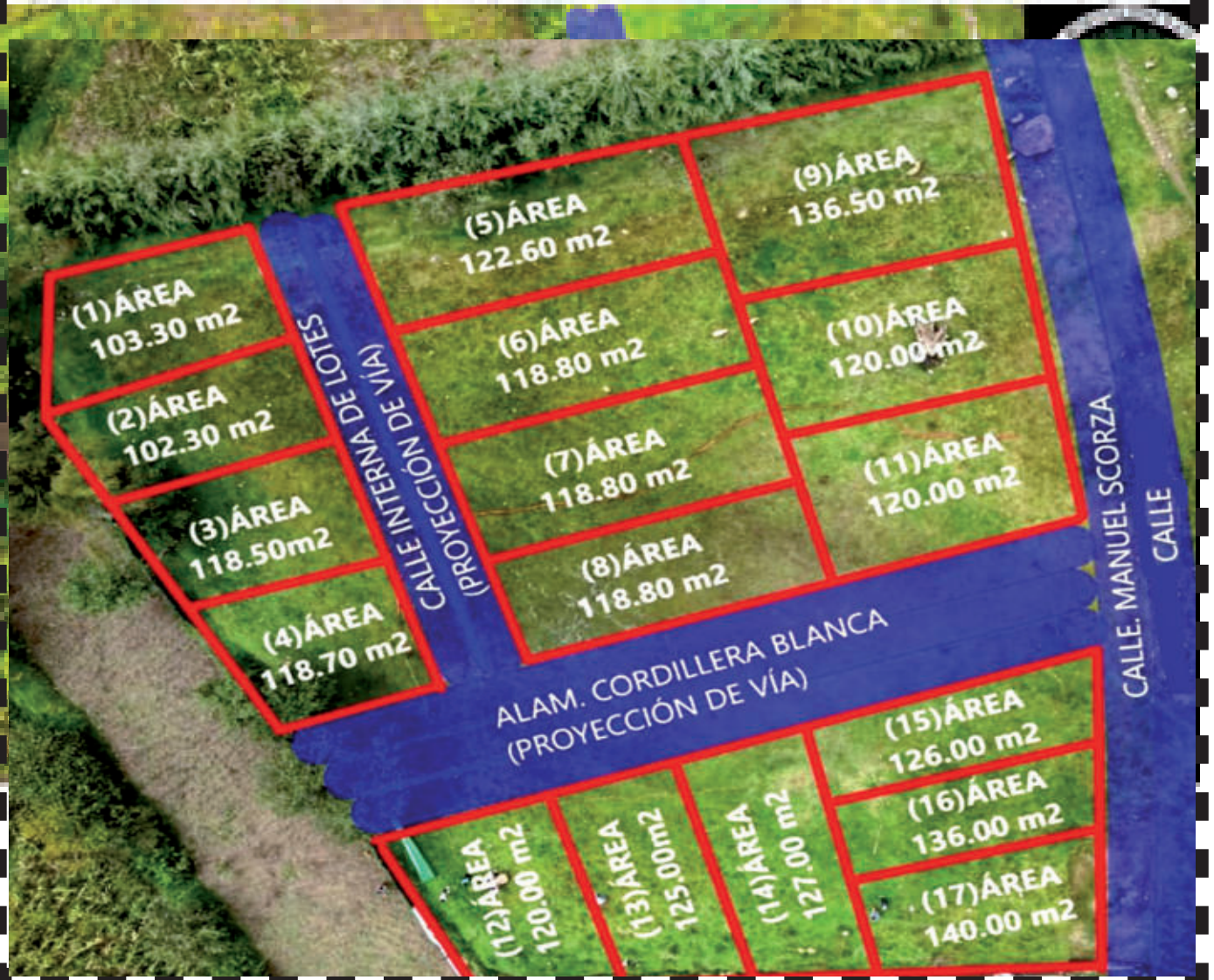
(larepublica.pe)



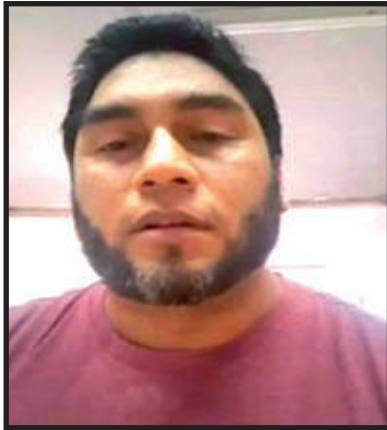
AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



8 años de cárcel para profesor de academia que besó a estudiante



La víctima era menor de edad y el delito se tipifica como actos libidinosos

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la sentencia de 8 años de prisión contra el profesor de la academia preuniversitaria Euclides de Chimbote, Luis Vladimir Re-

yes Figueroa (41), por el delito de actos libidinosos en agravio de una estudiante menor de edad.

Según la acusación fiscal, el 20 de setiembre del 2018, alrededor de las 3 de la tarde, el docente le pidió a la agraviada que se quedara después de culminado el horario de clases y que lo buscara en la dirección. Una vez

en el lugar, Reyes Aguilar se acercó a la menor y le preguntó si tenía enamorado, y si sabía besar. Ella le respondió que no, y él la sujetó por la cintura y la besó hasta en dos ocasiones. Asustada, la víctima solo atinó a salir corriendo.

El hecho fue tipificado como delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento, contemplado en el artículo 176 del Código Penal.

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia del Santa declaró culpable al docente y lo sentenció a 8 años de prisión, así como al pago de 3 mil soles por concepto de reparación civil.

Con el fallo adverso, la defensa de Reyes Figueroa planteó una apelación, en la cual negó que el hecho ocurrió, argumentando que la menor agraviada ante una situación grave, recién denunció una semana después, que no existió afectación psicológica en ella y que la sentencia de primera instancia no se sustentó con pruebas sólidas y concluyentes.

Tras la sustentación de las partes, los integrantes de la Primera Sala Penal de Apelaciones decidieron confirmar el fallo de primera instancia, de manera unánime, y ordenaron la búsqueda y captura del acusado.

La sentencia lleva las firmas de los jueces superiores José Manzo Villanueva, Carlos Mendoza García y Carlos Castro Rodríguez. (C.I. - RSD Noticias).

MINI VANCAN éste sábado en la Plazuela de la Soledad



La Municipalidad Provincial de Huaraz junto a la Dirección Regional de Salud Áncash realizarán la Campaña de Vacunación Contra la Rabia, este 22 de abril en la Plazuela de la Soledad desde las 9:00 a.m.

También contaremos con la presencia del albergue "Casa Viva" quienes estarán dando perritos en adopción responsable! (Ronald Montoro Y.)

NOTIFICACION POR EDICTO

Ante el 2º Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza (T) Emma Bacilio Salazar y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 685-2022-0-0201-JR-CI-02, se ha dispuesto mediante la resolución tres de 07 de diciembre del 2022: Admitir a trámite la demanda interpuesta por Lucia Matilde Salazar Minaya contra la Municipalidad Distrital de Independencia, con citación del Procurador Público Municipal y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y, contra el Opispado de Huaraz; con citación los colindantes: Carlos Roberto Tarazona Jiménez, Víctor Mayhuay Celmi, Pedro Carbajal Salazar, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio ubicado en la Av. Las Casuarinas S/N Sector Barrio Vichay, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz- Ancash, de un área de 356.68m2 e inscripción en Registros Públicos de Huaraz, sustanciando bajo las reglas del proceso ABREVIADO; confirmando el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de diez días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza a mérito del artículo 506º del Código Adjetivo de un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el diario "El Peruano" y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, en la forma prevista en los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 12 de abril del 2023. -

JHEAN TOMI MENDOZA SALAZAR
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Especializado
en lo Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL AREA DE NOTIFICACIONES DE MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enlamar su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	18 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 19 de abril al 20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	21 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjan@csjan.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XPXgNgaNSaXtqbcLB6-dBFCRUCzRqhtj/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EaGY9p8JJ2-rB-dGTGQGFJ9JR/edR?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rt=po&f=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 18 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Cadena perpetua para yerno y suegro por violación a niña de 12 años



Por el contrario, los jueces superiores confirmaron el fallo de primera instancia y, en consecuencia, ordenaron que los sentenciados Jhanpier Pérez León, de 30 años, y su suegro John Michel Ramírez Capcha, de 44, purguen condena en el penal de Cambio Puente.

Pérez León se encuentra preso desde 2020, mientras que Ramírez Capcha está prófugo de la justicia, razón por la cual la Sala ordenó su ubicación, captura e internamiento en la cárcel.

Según la sentencia de primera instancia, el 19 de agosto de 2020 Jhanpier

Pérez León, a bordo de una mototaxi y acompañado de su suegro, interceptó a una menor de 12 años en el asentamiento humano David Dasso. Con engaños, la convenció para trasladarla a su vivienda, pero terminó llevándola a una casa en el asentamiento humano Los Miradores de Luz, donde la obligó a consumir

licor. Luego de embriagarla, junto con su suegro abusaron de ella.

Jhanpier Pérez León fue capturado por la policía e internado en la cárcel de Cambio Puente, mientras que su suegro John Ramírez Capcha logró darse a la fuga.

Un juez de primera instancia los condenó a cadena

perpetua, pero los abogados de ambos decidieron presentar un recurso de apelación. No obstante, por unanimidad, los miembros de la Primera Sala Penal de Apelaciones decidieron confirmar el fallo de primera instancia y disponer la ubicación y captura de Ramírez Capcha.

(W.C. - RSD Noticia).

Dos sujetos acusados de haber abusado sexualmente de una niña de 12 años en el distrito de Nuevo Chimbote, región Áncash, pasarán el resto de sus vidas en la cár-

cel por decisión de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, que desestimó el recurso de apelación de ambos.

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EETT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	18 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 19 de abril al 20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	21 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjan@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1DfxcDwSDVSWJFMXp3hb0424Db1psfdu-/view?usp=sharing>

Enlace a Los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EvGY9p8Uj2-r8-dGTGQGfJ9JR/ed7?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpo=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 18 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Justicia
Honorable,
País Respetable.



EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 00223-2022-0-0207-JR-CI-01, seguido por Juan Jorge Mejía Villanueva, Olinda Martha Mejía Milla, Donaire Wilson Mejía Milla y Fernando Jorge Mejía Milla, contra la Sucesión de los señores Victoria Magdalena Pajuelo Cano y Manuel Francisco Durand Pajuelo, su hija María Isabel Durand Pajuelo, y a los citados colindantes Epifanio Ochoa Velásquez, Emeterio Gavino García García y Néstor Adrián Cirilo Moreno, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; que despacha la señora Juez del Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas, Dra. Evelin Yoanna Espinoza Huamash; y el Especialista Legal Sandoval Castromonte Hilario Adrián; se ha expedido la Resolución N° 03, del 13 de marzo del 2023, por la que se ha ordenado: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda interpuesta por JUAN JORGE MEJÍA VILLANUEVA, OLINDA MARTHA MEJÍA MILLA, DONAIRE WILSON MEJÍA MILLA y FERNANDO JORGE MEJÍA MILLA, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO; para que se les declare propietarios del predio rural denominado "Aco Urán", de 1.1414 has., ubicado en el Sector Cullashpampa del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash; y ordene la inscripción registral que dará lugar a la cancelación de la inscripción anterior; por tanto CÓRRASE traslado de la misma con la sucesión de los señores Victoria Magdalena Pajuelo Cano y Manuel Francisco Durand Pajuelo, su hija MARIA ISABEL DURAND PAJUELO y a los citados colindante Epifanio Ochoa Velásquez, Emeterio Gavino García García y Néstor Adrián Cirilo Moreno; a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía; PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; a los anexos agréguese a los autos; al primer otrosí: Habilítese lugar día y hora al Auxiliar judicial, para lo cual la parte demandante deberá prestar la facilidades, bajo su propia responsabilidad por la demora, escrito que se da cuenta el día de la fecha al termino de las vacaciones programadas al cursor. NOTIFÍQUESE. - Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

Caraz, 04 de abril del 2023.

HILARIO ADRIÁN SANDOVAL CASTROMONTE
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
MBU CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Alcalde de Huaraz participó en la entrega de cheques a municipios

En marco del convenio de transferencia financiera por parte del Gobierno Regional de Ancash

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), David Rosales Tino, participó de la entrega de cheques en marco del convenio de transferencia financiera por parte del Gobierno Regional de Ancash (GRA) liderada por Koki Noriega,

para la elaboración de cuatro expedientes técnicos de obras de mejoramiento de los servicios de saneamiento, alcantarillado, desagüe y agua potable en diversos sectores del distrito azul.

(Ronald Montoro Y.)



Municipalidad de Huaraz entrega bienes de ayuda humanitaria



A familias afectadas del Centro Poblado Santa Cruz

La Municipalidad Provincial de Huaraz a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, esta tarde hizo la entrega de bienes de ayuda humanitaria a familias afectadas del centro poblado de Santa Cruz, por la emergencia reportada con el código Sinpad

168255.

Dicha entrega consistió en: kits de alimento, calaminas y mantas polares, cabe resaltar que, estas entregas son gratuitas después de la evaluación especializada de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la comuna provincial.

En ese sentido, hasta el momento se vienen atendiendo a familias de zonas rurales y urbanas, acción que continuará mientras sea necesario. (Ronald Montoro Y.)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.R.L.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

**CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.**

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Lluvias continuarán hasta el mes de mayo



vehicular rústico sufrió daños en la vía vecinal ruta AN-558, tramo Acobamba - Quilca - Huasco, perteneciente al centro poblado de Quilca, del distrito de Acobamba, en la provincia de Sihuas.

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Ancash), el hecho se produjo el 17 de abril, a las 05:00 horas

Emergencias también están vigentes

Se prevé lluvias hasta el mes de mayo y todo indica que los problemas para salir de la emergencia tendrán un costo alto para reconstruir todo lo dañado por las intensas lluvias que se han dado durante estos meses de inicio del 2023.

El último evento y de gran magnitud ha sido el tramo Huaraz - Pariacoto en donde hasta el momento el pase es restringido por las grandes piedras que tiene bloqueada la vía, solo se ha podido abrir una trocha por donde los vehículos pasan con el peligro consiguiente.

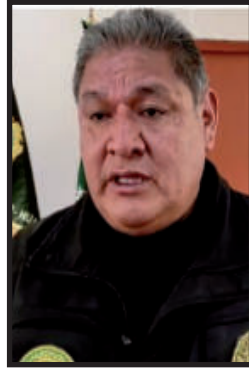
En tanto se informa que debido a la ocurrencia de lluvias fuertes en la región, un puente

aproximadamente. Tras la evaluación de daños preliminares se verificó que, el puente sufrió el colapso de sus vigas de madera y los estribos de piedra se asentaron, dejándolo inestable, interrumpiendo el tránsito vehicular y sin vía alterna. Ante ello, se remitirá un informe técnico de la emergencia hacia el área de Gedur para su intervención y posterior atención con la construcción de un nuevo puente vehicular que comunica a Acobamba - Quilca - Huasco; informó el jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres del gobierno distrital. Hasta el momento no se registraron daños a la vida y salud de las personas. El COER Ancash continúa monitoreando la emergencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía antidrogas halla 4.5 kg de Marihuana

Mercadería se trasladaba de Llamellín a Huaraz en bodega de ómnibus

En acción de interdicción policial, la policía antidrogas y la policía canina en un trabajo coordinado lograron hallar 4 kilos y medio de marihuana (4.5.



kg.) en la bodega de un ómnibus de servicio interprovincial que cubre la ruta de Huaraz – zona de los Conchucos.

Según la información que brinda el coronel PNP José Santillán jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI) dio cuenta que el hallazgo se produjo en una unidad de pasajeros que venía procedente de la provincia de Antonio Raimondi (Llamellín).

El oficial PNP dijo que hay una persona intervenida por el traslado de marihuana en las bodegas del bus en donde los canes PNP lograron olfatear la ilícita mercancía para luego ser extraída por los efectivos que ejecutaba el proceso de interdicción de la droga hallada. La policía puso en manos del Ministerio Público, a fin de que la fiscalía correspondiente haga su trabajo, el detenido se encuentra en los calabozos de la DIVINCRI hasta que se determine su situación legal tras un proceso fiscal-judicial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Expediente judicial electrónico será implementado en las especialidades familia civil y laboral en la CSJAN



Resolución Administrativa N° 000138-2023-CE-PJ, el CEPJ, dispuso la próxima implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad Laboral - Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) en esta sede judicial.

Es de remarcar que ambos logros se debe a las gestiones efectuadas ante la Alta Dirección del Poder Judicial de parte del titular del Distrito Judicial de Ancash, doctor Marcial Quinto Gomeró.

Con la futura puesta en marcha del EJE y la MPE en las especialidades antes citadas se garantiza que los procesos judiciales sean más celeres y con mayor transparencia; además, de poner la tecnología al servicio de los usuarios/as.

(Nota Prensa Poder Judicial)

Asimismo, entrará en funcionamiento la Mesa de Partes Electrónica en ambas especialidades

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a través de la Resolución Administrativa N° 000137-2023-CE-

PJ, publicada hoy en el diario oficial El Peruano, aprobó la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad y subespecialidad Familia Civil, Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes, en la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN).

Asimismo, mediante la

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día sábado 29 de abril del 2023 a horas 13:00 horas pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: LENEL ANDERSON MEDINA CERNA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
34	HUARAZ	TOPOGRAFO	PERUANO	70083245

DOMICILIO: AV. WILLCAHUAN N° 350 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: MARILYN MOLINA CONDORI				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
35	HUAYOPATA	SECRETARIA	PERUANA	44604343

DOMICILIO: AV. WILLCAHUAN N° 350 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

18/04/2023
Ex. N° 143556 - 0 - 2023

ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2017-00048-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : CHAVEZ EGUIZABAL SERGIO

Resolución Nro. NUEVE
Huaraz, seis de marzo
de dos mil veintitrés. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha los cuadernos de multas, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado abogado CHAVEZ EGUIZABAL SERGIO, identificado con DNI nro. 10028782; ha sido notificado válidamente con la resolución OCHO de fecha, 28 de junio de dos mil veintidós, (...); (...) mediante resolución número catorce, de fecha dos de noviembre de dos mil dieciséis; impone multa ascendente a DOS URP(...) por tanto, **SE RECUELVE: 1- APROBAR** la actualización de la liquidación (...); **2- OFICIESE** a la Central Privada de Riesgos, Alertas y Reportes de Deudas (CEPIRS - SENTINEL, (...)); **3- RECOMIENDESE** al multado evite presentar recursos dilatorios. **4- REQUIERASE** por última VEZ a la empresa "GRIFO EL HATILLO S.A.C" con ruc: 20543559394, representada por su Gerente General; en el plazo de TRES DÍAS, bajo responsabilidad legal por incumplimiento de mandato judicial informe a esta judicatura: respeto a la condición laboral y remunerativa, participación empresarial –como socio-, del multado CHAVEZ EGUIZABAL SERGIO. **5- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TRES DIAS con la CANCELACIÓN TOTAL de la multa, ascendentes a novecientos noventa y siete y 54/100 soles (S/. 997.54); lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...) DAR** inicio a la ejecución forzada, (...). **Notifíquese.**

ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2018-00147-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : CAMONES ROBLES EDGAR ERICK

Resolución Nro. TRECE
Huaraz, dieciséis de marzo
de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado CAMONES ROBLES EDGAR ERICK, identificado con DNI N° 31668324 ha sido válidamente notificado con la resolución número DOCE de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, expediente 335-2018-87, cuaderno de multa 2018-00147-102 la misma que traslada la resolución Diez de fecha seis de junio que practica la liquidación de la multa y pone en conocimiento del multado para que formule las observaciones que estime pertinentes; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, y habiendo transcurrido el plazo en demasía, conforme lo prescribe el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala "Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...); (...) por tanto, **SE RESUELVE: 1- APROBAR** la actualización de la liquidación práctica; **2- RECOMIENDESE** al multado se abstenga de presentar recursos dilatorios; **3- REQUIÉRASE** en el plazo de TRES DIAS cumpla con cancelar la suma ascendente a un mil noventa y cinco y 72/100 soles (S/. 1,095.72); lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, consignado en dependencia judicial Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, Dar inicio a la ejecución forzada, (...). Notifíquese.**

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 18 de abril al 19 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1H_KfnOnQNSJLuiRk1BHpjacstuwFIXxkcl/uew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rt=po&true=sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 17 de abril de 2023

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 18 de abril al 19 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/108wTugtFuiHKyWePZWPssTuhOUph06ads/uew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rt=po&true=sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 17 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARK E

BARANDA - 3 TON



FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!
K1 | K2 | DIÉSEL

15
ASIENTOS

TURBO DIÉSEL
INTERCOOLER

COMMON RAIL
BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 18 de abril al 19 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1_uWajAtVYLHta7KSFaumiW5R6MYR8GCS/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMquxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 17 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

Yape falso en Huaraz



Cinco estafadores llegaron de Chiquián

Efectivos de la Comisaría de Huaraz capturó a varias personas que estaban estafando en la ciudad de Huaraz, cinco jóvenes entre ellos un menor de

edad que viajaban por el Callejón de Huaylas procedentes de Chiquián, pagaban sus cuentas con falso "yape".

Los sujetos se hospedaban en hoteles y se servían alimentos en chifas y pagaban la cuenta con "yape", es decir se acercaban con el celular para captar el código QR del Yape

del establecimiento fingiendo pagar la cuenta.

Tras su captura los facinerosos fueron denunciados y la fiscalía de turno viene viendo el caso hasta su investigación final por el delito de estafa en varios establecimientos comerciales. No se conoce cuántos comercios fueron objeto de estafa, por tal motivo se hace de conocimiento a la población para hacer su denuncia en caso de haber sido objeto de estafa bajo esta modalidad. La policía de investigación criminal sostiene que el código QR era enviado a un compinche quien devolvía el mensaje como si el pago se hubiera efectuado de manera normal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cadena perpetua para albañil que ultrajó sexualmente a menor de 13 años



La Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa consiguió que se condene a cadena perpetua a Elías Nemías Otiniano Villanueva (27), tras demostrar su responsabilidad en el abuso sexual de una menor (13), durante el periodo que laboró como albañil en la casa de la

agraviada.

El fiscal a cargo del caso, Guillermo Ferro Ramírez acreditó mediante diversos elementos probatorios la responsabilidad de Otiniano Villanueva en calidad de autor del delito de violación sexual de menor de 14 años. Asimismo, consiguió que se le imponga

el pago de 20 mil soles, por concepto de reparación civil.

A raíz de tal situación, la menor ingresó al acogimiento residencial provisional de Chimbote – Hogar San Pedrito, tras demostrar su desprotección familiar provisional, por no recibir la atención adecuada por parte de sus progenitores.

Cabe precisar, que los abusos se cometieron en dos ocasiones, en la vivienda de la menor, situada en el asentamiento humano Lomas de San Pedro, lugar al que llegaba Otiniano Villanueva para realizar trabajos de emparejamiento de terreno. Luego de los abusos el imputado entregó víveres a la familia de la víctima y solicitó que la adolescente sea su pareja. (Ancashaldia)

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 18 de abril al 19 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	20 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1pHBUUySIUBVMuK4nQUUoWRX-st0t1zAR/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMquxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 17 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

Usuaría pierde celular en el interior de un taxi



Policía intervino y no halló equipo telefónico

Un taxi color blanco de placa BDE-056 fue abordado por una familia para que le realice el servicio en la ciudad de Hua-

raz, la mujer que viajaba en la parte posterior del vehículo al momento de bajar se percató que se le había caído su teléfono móvil (celular) dentro del taxi.

La menteablemente el taxi ya había emprendido viaje para seguir trabajando, pero los esposos y su menor hija llamaron con gritos y silbidos para que el taxista pare su vehículo, pero por la bulla en

la calle-según el taxista- no logró escuchar los llamados.

Minutos después y tras haber seguido el taxi y con la ayuda de las cámaras de videovigilancia se logró ubicar el taxi por la plaza de armas en donde también fue interceptado por otro taxista quien le cruzó su vehículo.

También dos efectivos motorizados de la PNP de tránsito llegaron al lugar del caso y comenzaron con las investigaciones sobre el hecho en donde el conductor del taxi dijo que no sabía nada del equipo. La denunciante y el denunciado, así como el vehículo fueron trasladados a la Comisaría de Huaraz en donde se hizo la revisión del taxi a cargo de los efectivos intervinientes y no se halló el celular en el interior del vehículo. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Universitario y la ventaja que podría costarle la punta a Alianza Lima en el Apertura de Liga 1

Previo a la próxima fecha del Torneo Apertura, cremas y blanquiazules disputarán su partido por Copa Sudamericana y Copa Libertadores, respectivamente; pero hay una clara diferencia que beneficia a la 'U'.



Alianza Lima es el actual líder del Torneo Apertura de la Liga 1 con 24 puntos y es un claro candidato a llevarse la primera fase del certamen, mientras que Uni-

versitario de Deportes, con un partido más, se encuentra a dos puntos por debajo de los íntimos y está dando pelea a los dirigidos por 'Chicho' Salas. Ahora, ambos clu-

bes deberán afrontar sus duelos correspondientes a sus torneos internacionales y, rápidamente, pensar en el próximo choque por el fútbol peruano.

Por un lado, los cremas recibirán a Goiás por la Copa Sudamericana este jueves 20 de abril en la fecha 2 de la competencia, en la que marchan punteros de su grupo G.

Asimismo, después de aquel duelo, deberán medirse frente a Sporting Cristal en el estadio Monumental el lunes 24 de abril a las 8.30 p. m. (hora peruana).

Es decir, los merengues contarán con tres días entre partido y partido para poder concentrar y jugar ante los cervenceros.

Universitario de Deportes jugará ante Goiás en el Estadio Monumental.

Sin embargo, Alianza no tiene una programación tan favorable como los merengues, ya que primero enfrentará a Libertad en Asunción por la Copa Libertadores el

jueves 20 de abril a las 9.00 p. m. (hora peruana) y el domingo 23 tiene que chocar ante Unión Comercio en el calor de

Moyobamba a la 1.00 p. m. (hora peruana).

Tan solo dos días tendrán de entrenamiento previo a su cotejo por la Liga 1.

Alianza Lima es el vigente bicampeón de Liga 1.

El escenario para los victorianos se complica más porque tendrán menos días de concentración debido a esos dos duelos de visita. Caso contrario a lo que ocurre con la 'U', que jugará sus dos compromisos en su estadio y no harán largos viajes ni se desempeñarán en un horario complicado.

En el caso de que los de Jorge Fossati triunfen ante los cervenceros y los de Salas caigan en la selva, los cremas serían los nuevos punteros del campeonato.

Carlos Zambrano deja una tajante frase sobre la relación del plantel con Guillermo Salas

Luego de la goleada ante Cantolao, el experimentado defensor respondió sobre los supuestos problemas en la interna.

Por otra parte, dejó un claro mensaje previo al duelo contra Libertad por Copa Libertadores.

Alianza Lima afronta un gran presente en la Liga 1 y en su última presentación no tuvo problemas para golear 3-0 a Cantolao en Matute.

Si bien el vigente bicampeón se mantiene sólido en la cima del torneo, en las últimas semanas se registraron algunos hechos que para muchos evidenciaron dificultades en la interna del plantel e, incluso, se habló de una posible salida de Guillermo Salas.

En ese sentido, al ser consultado sobre el tema, el defensor Carlos Zambrano fue claro y dejó un contundente mensaje.

"No sé de dónde sacan que a veces hay problemas en la interna, no sé de dónde salen esos rumores.

Nos tiene sin cuidado, nosotros pensamos en lo que hacemos en el día a día. Con el profe 'Chicho' nos llevamos muy bien", manifestó ante los medios de comunicación.

Por otra parte, el 'Káiser' se animó a opinar sobre lo que será el segundo cotejo de los blanquiazules por la Copa Libertadores. El defensor de 33 años remarcó que necesitan recuperar los puntos que perdieron ante Atlético Paranaense; sin embargo, enfatizó lo difícil que será

visitar a Libertad.

"Sumar es lo más importante. Somos conscientes de que perdimos dos puntos en casa, pero le podemos hacer partido a cualquiera.

Tenemos que pensar en lo que hacemos nosotros, sabemos que va a ser muy complicado, los paraguayos son muy aguerridos.

Vamos a necesitar de todos por la Libertadores y la liga, va a ser duro con pocos días de descanso, pero vamos a necesitar de todo el grupo", concluyó.

¿Cuándo y a qué hora juega Alianza Lima vs. Libertad?

El duelo entre Alianza Lima vs. Libertad de Paraguay por la Copa Libertadores está pactado para este jueves 20 de abril a las 9.00 p. m.



(hora peruana) y 10.00 p. m. (hora paraguaya).

Perú, Ecuador, Colombia: 9.00 p. m.

Próximos partidos de Alianza Lima
Luego de vencer a Can-

tolao, los íntimos tiene que prepararse para disputar tres partidos consecutivos en condición de visita.

Libertad vs. Alianza Lima | 20 abril | Copa Li-

bertadores

Unión Comercio vs. Alianza Lima | 23 abril | Liga 1

Atlético Mineiro vs. Alianza Lima | 3 de mayo | Copa Libertadores.